HISTORIA DE ESPAÑA

PRUEBA DE COMPETENCIA ESPECÍFICA (PCE)
UNEDASISS — MODELO DE EXAMEN 2024

EXAMEN RESUELTO

Reparto de la nota. Bloque 1: desarrollo de uno de los dos temas (**40 %**, 4 puntos), extensión libre. Bloque 2: comentario de uno de los dos textos (**30 %**, 3 puntos), máximo 50 líneas. Bloque 3: 8 preguntas objetivas de las que se responden como máximo 6; cada acierto suma **0,5**, cada error resta **0,2** y las no respondidas no cuentan (**30 %**, 3 puntos). Duración: 90 minutos. Este documento resuelve las dos opciones de los bloques 1 y 2, aunque en el examen solo hay que hacer una de cada.

BLOQUE 1: DESARROLLO DE TEMA

Los criterios valoran el **conjunto y cada una de sus partes**, la **formulación ordenada de motivos, causas y efectos** y la **caracterización de las ideas políticas y de los protagonistas**. Introducción, desarrollo ordenado, consecuencias y valoración final.

Tema 1. Las constituciones españolas del siglo XIX.

Solución.

Cómo enfocar el tema. Es un tema **comparativo**: no basta con enumerar textos uno detrás de otro. Hay que explicar cada constitución en su contexto y compararlas con los mismos criterios: **soberanía**, **división de poderes y papel del rey**, **Cortes**, **derechos**, **sufragio** y **religión**. La idea que vertebra el tema: las constituciones del siglo XIX reflejan la **lucha entre moderados y progresistas** (y, más tarde, demócratas), y cada partido que llegaba al poder hacía la suya. Por eso hay tantas y duran tan poco, con la excepción de la de 1876.

1. Conceptos previos

Conviene distinguir entre una **constitución**, aprobada por unas Cortes que representan a la nación (soberanía nacional), y una **carta otorgada**, que el rey concede por su propia voluntad y que no reconoce la soberanía nacional. Son cartas otorgadas el **Estatuto de Bayona (1808)** y el **Estatuto Real (1834)**.

2. Los antecedentes: Bayona y Cádiz

Estatuto de Bayona (1808). Otorgado por **José I** durante la ocupación francesa. Reconocía algunos derechos y reformas, pero el poder quedaba en manos del rey. Apenas se aplicó.

Constitución de 1812 ("la Pepa"). Aprobada por las **Cortes de Cádiz** el 19 de marzo de 1812, en plena Guerra de la Independencia. Es la **primera constitución española** y la base del liberalismo:

- **Soberanía nacional**: el poder reside en la nación, no en el rey.
- **División de poderes**: legislativo en las Cortes con el rey, ejecutivo en el rey y sus ministros, judicial en los tribunales.
- **Cortes unicamerales**, elegidas por **sufragio universal masculino indirecto**.
- Amplio reconocimiento de derechos (libertad de imprenta, igualdad ante la ley, inviolabilidad del domicilio).
- **Confesionalidad católica** exclusiva: es la gran concesión a los diputados absolutistas.

Tuvo una vida corta: Fernando VII la derogó en 1814; volvió en el **Trienio Liberal** (1820-1823) y brevemente en 1836. Pero se convirtió en el modelo del liberalismo progresista español y europeo.

3. Las constituciones del reinado de Isabel II

Estatuto Real (1834). Carta otorgada por la regente **María Cristina** para atraerse a los liberales moderados frente al carlismo. Creaba unas Cortes de dos estamentos (Próceres y Procuradores) con funciones solo consultivas. Insuficiente para los liberales: el **motín de La Granja (1836)** obligó a restablecer la Constitución de 1812.

Constitución de 1837 (progresista). Elaborada por los progresistas como texto de compromiso con los moderados:

- **Soberanía nacional**, aunque solo en el preámbulo.
- **Cortes bicamerales**: Congreso elegido y **Senado** designado por el rey a partir de listas propuestas por los electores.
- El rey conserva amplios poderes: veto, disolución de las Cortes, nombramiento de ministros.
- **Sufragio censitario**, regulado por ley (solo votaba en torno al 2 % de la población).
- No es confesional, pero el Estado se compromete a mantener el culto y el clero católicos.
- Derechos amplios y **milicia nacional**.

Constitución de 1845 (moderada). Aprobada en la **Década Moderada**, con **Narváez**. Es la más duradera del reinado y refleja el liberalismo doctrinario:

- **Soberanía compartida** entre el rey y las Cortes.
- **Senado** vitalicio y de designación real.
- **Sufragio censitario muy restringido** (en torno al 1 % de la población con la ley electoral de 1846).
- **Confesionalidad católica** del Estado, base del **Concordato de 1851**.
- Derechos limitados por leyes posteriores; se suprime la milicia nacional.

Constitución "non nata" de 1856. Redactada en el **Bienio Progresista** (1854-1856), recuperaba la soberanía nacional, la milicia y la tolerancia religiosa. **No llegó a promulgarse**: la caída del gobierno de Espartero en 1856 la dejó sin efecto.

4. La constitución democrática de 1869

Tras la **revolución de 1868 ("La Gloriosa")**, que expulsó a Isabel II, las Cortes Constituyentes aprobaron la Constitución de 1869, la **más democrática** del siglo:

- **Soberanía nacional** plena.
- **Sufragio universal masculino directo** (varones mayores de 25 años).
- **Amplia declaración de derechos**, incluidos los de reunión y asociación.
- **Libertad de cultos**, por primera vez, aunque el Estado mantiene el culto católico.
- **Monarquía democrática**: el rey reina pero no gobierna. Las Cortes son bicamerales y ambas electivas.

Bajo ella reinó **Amadeo de Saboya** (1871-1873). Durante la **Primera República** se redactó un **proyecto de constitución federal (1873)**, que dividía España en diecisiete estados, pero no llegó a aprobarse.

5. La Constitución de 1876 (Restauración)

Obra de **Cánovas del Castillo** tras la restauración de Alfonso XII. Es un texto **flexible y ambiguo**, pensado para que pudieran gobernar con ella tanto conservadores como liberales:

- **Soberanía compartida** entre el rey y las Cortes.
- El rey tiene amplios poderes: nombra ministros, convoca y disuelve las Cortes, tiene veto.

- **Cortes bicamerales**: Congreso electivo y Senado mixto (senadores por derecho propio, vitalicios de designación real y electivos).
- **Sufragio no fijado** por la constitución: censitario por la ley de 1878 y **universal masculino** desde 1890, con Sagasta.
- **Confesionalidad católica** con **tolerancia** de otros cultos en privado.
- Derechos reconocidos, pero remitidos a leyes que los limitaban.

Fue la **más duradera** de la historia de España hasta la actual: estuvo vigente hasta 1923, cuando Primo de Rivera la suspendió. Su debilidad no estuvo en el texto, sino en su aplicación: el **turno pacífico** y el **caciquismo** falsearon sistemáticamente las elecciones.

6. Cuadro comparativo

	Soberanía	**Cortes**	**Sufragio**	**Religión**
1812	Nacional	Unicameral	Universal masc. indirecto	Católica exclusiva
1837	Nacional	Bicameral	Censitario	Mantiene culto católico
1845	Compartida	Bicameral	Censitario restringido	Confesional
1869	Nacional	Bicameral electiva	Universal masc. directo	Libertad de cultos
1876	Compartida	Bicameral	Por ley (universal 1890)	Confesional y tolerancia

7. Valoración

Las constituciones del siglo XIX muestran un **péndulo**: las progresistas y democráticas (1812, 1837, 1869) defienden la soberanía nacional, más derechos y sufragio más amplio; las moderadas y conservadoras (1845, 1876) refuerzan el poder del rey y restringen la participación. Casi ninguna nació del consenso, y por eso cada cambio de gobierno traía una nueva. El otro rasgo común es la **distancia entre el texto y la práctica**: pronunciamientos militares para cambiar de gobierno, elecciones manipuladas y una participación real muy limitada. Habrá que esperar a 1978 para una constitución nacida del acuerdo.

Error frecuente que conviene evitar: contar las constituciones sin compararlas. Lo que pide el criterio de "caracterización de las ideas políticas" es explicar **qué grupo hizo cada una y por qué**.

Tema 2. La dictadura de Primo de Rivera.

Solución.

Cómo enfocar el tema. Hay que explicar **causas, etapas, oposición y caída**, y cerrar con su consecuencia principal: al apoyar la dictadura, la monarquía unió su suerte a la de Primo de Rivera y cayó con él. La dictadura (1923-1930) es a la vez el **final de la Restauración** y el **antecedente directo de la Segunda República**.

1. Causas

- **La crisis del sistema de la Restauración.** Desde la **crisis de 1917** (Juntas Militares de Defensa, Asamblea de Parlamentarios y huelga general), el turno pacífico ya no funcionaba: gobiernos de concentración que duraban meses y Cortes desacreditadas.
- **La conflictividad social**, sobre todo en Barcelona: el **pistolerismo** entre sindicalistas de la CNT y pistoleros de la patronal (asesinato de Dato en 1921 y de Salvador Seguí en 1923).
- **El auge de los nacionalismos** catalán y vasco, que el Ejército veía como una amenaza para la unidad de España.
- **El problema de Marruecos**: el **desastre de Annual (1921)**, con miles de soldados muertos, y el **Expediente Picasso**, que investigaba las responsabilidades y que alcanzaba a mandos militares y, según muchos, al propio rey.
- **El contexto europeo**: el triunfo del fascismo en Italia (1922) daba prestigio a las soluciones autoritarias.

2. El golpe de Estado

El **13 de septiembre de 1923**, el capitán general de Cataluña, **Miguel Primo de Rivera**, publicó un manifiesto contra los "políticos" y declaró el estado de guerra. El gobierno no reaccionó y **Alfonso XIII aceptó el golpe** y le encargó formar gobierno. Tuvo el apoyo del Ejército, la Iglesia, la burguesía catalana (la Lliga) y buena parte de la opinión pública, cansada de la inestabilidad. La izquierda y los sindicatos apenas se opusieron.

3. El Directorio Militar (1923-1925)

Primo de Rivera lo presentó como una solución **provisional**, de "noventa días":

- **Suspensión de la Constitución de 1876**, disolución de las Cortes y prohibición de los partidos.
- **Lucha contra el caciquismo**: se destituyó a los ayuntamientos y se nombraron **delegados gubernativos** militares. Se aprobaron el Estatuto Municipal (1924) y el Provincial (1925), obra de **Calvo Sotelo**.
- **Orden público**: represión del anarquismo y del comunismo. La CNT pasó a la clandestinidad.
- **Anticatalanismo**: prohibición de símbolos catalanes y **disolución de la Mancomunidad** (1925). La Lliga, que había apoyado el golpe, se sintió traicionada.
- **Marruecos**, su gran éxito: el **desembarco de Alhucemas** (septiembre de 1925), en colaboración con Francia, derrotó a Abd el-Krim. La guerra terminó en 1927.

4. El Directorio Civil (1925-1930)

Tras Alhucemas, Primo de Rivera decide **quedarse** e institucionalizar el régimen:

- **Política:** gobierno con ministros civiles (Calvo Sotelo en Hacienda). Partido único, la **Unión Patriótica** (1924). **Asamblea Nacional Consultiva** (1927), sin poder real, que preparó un anteproyecto de constitución (1929) que nunca se aprobó.
- **Economía: nacionalismo económico** e **intervencionismo** del Estado. Monopolios como **CAMPSA** (1927) y **Telefónica** (1924), **Confederaciones Hidrográficas** (1926), plan de carreteras y

ferrocarriles, y las Exposiciones de Sevilla y Barcelona (1929). La economía creció, aprovechando la buena coyuntura de los "felices veinte", pero a costa de un **fuerte endeudamiento** del Estado.

- **Trabajo:** la **Organización Corporativa Nacional** (1926), con **comités paritarios** de patronos y obreros para negociar salarios y conflictos. La **UGT colaboró** (Largo Caballero llegó a ser consejero de Estado), mientras la CNT y el PCE eran perseguidos.

5. La oposición y la caída

Desde 1926 crece la oposición:

- Los **viejos partidos dinásticos**: intento de golpe de la "Sanjuanada" (1926) y de **Sánchez Guerra** (1929).
- Los **intelectuales**: **Unamuno** fue desterrado a Fuerteventura (1924); Blasco Ibáñez y Ortega y Gasset criticaron el régimen.
- Los **estudiantes** universitarios (FUE), con fuertes protestas en 1928-1929.
- Los **republicanos** y los **nacionalistas catalanes** (intento de invasión de Macià desde Prats de Molló, 1926).
- Parte del **Ejército**, por el conflicto con el cuerpo de Artillería (1926-1929).

La **crisis económica de 1929**, la caída de la peseta y la pérdida de apoyos del Ejército y del rey llevaron a Primo de Rivera a **dimitir el 28 de enero de 1930**. Murió en París semanas después.

6. Consecuencias

Alfonso XIII intentó volver a la normalidad constitucional con el gobierno del general **Berenguer** (la "dictablanda") y luego con el del almirante **Aznar**. Pero la oposición se unió en el **Pacto de San Sebastián** (agosto de 1930). Las **elecciones municipales del 12 de abril de 1931** dieron la victoria a republicanos y socialistas en la mayoría de las capitales de provincia, y el **14 de abril** se proclamó la **Segunda República**. El rey salió de España.

7. Valoración

La dictadura resolvió el problema de Marruecos y modernizó infraestructuras, pero **no resolvió los problemas de fondo** y los aplazó. Su consecuencia principal fue política: al haber aceptado el golpe, **Alfonso XIII quedó identificado con la dictadura**, y cuando esta cayó la monarquía perdió su legitimidad. El texto 1 de este examen (el manifiesto del rey en abril de 1931) es precisamente el final de ese proceso.

Cronología mínima

VII-1921	Desastre de Annual. Expediente Picasso
13-IX-1923	Golpe de Estado de Primo de Rivera
1924	Unión Patriótica. Estatuto Municipal. Destierro de Unamuno
IX-1925	Desembarco de Alhucemas
XII-1925	Directorio Civil
1926	Organización Corporativa Nacional
1927	Asamblea Nacional Consultiva. CAMPSA. Fin de la guerra de Marruecos
1929	Exposiciones de Sevilla y Barcelona. Crisis económica
28-I-1930	Dimisión de Primo de Rivera
VIII-1930	Pacto de San Sebastián
14-IV-1931	Proclamación de la Segunda República

BLOQUE 2: COMENTARIO DE TEXTO

El comentario sigue el orden de los criterios: **tipo de texto**, **resumen de las ideas fundamentales**, **localización histórica** y **análisis del contenido en el contexto de la época**. **Extensión máxima: 50 líneas**, así que hay que seleccionar: cada idea del análisis debe poder anclarse en una frase del documento. Los modelos que siguen son algo más extensos para explicar el razonamiento; en el examen conviene condensarlos.

Texto 1. Rey Alfonso XIII: "Manifiesto", 13 de abril de 1931.

Solución.

1. Tipo de texto

- **Naturaleza:** texto **político**, un **manifiesto** dirigido a la nación. Es **fuente primaria**, escrita por el protagonista en el momento de los hechos.
- **Autor: individual**. **Alfonso XIII** (1886-1941), rey de España desde 1902.
- **Destinatario: colectivo y público**. El pueblo español.
- **Fecha:** abril de 1931, inmediatamente después de las **elecciones municipales del domingo 12 de abril**. El examen lo fecha el 13; el texto se redactó en los días 13 y 14 y se publicó en la prensa el 17, ya con el rey fuera de España.

2. Ideas fundamentales

Idea principal: el rey reconoce que ha perdido el apoyo de su pueblo y **suspende el ejercicio del poder real** para evitar una guerra civil, dejando que la nación decida su futuro.

Ideas secundarias:

- Las elecciones del domingo le muestran que "no tengo el amor de mi pueblo", aunque confía en que ese "desvío no será definitivo".
- Admite errores ("sin duda erré yo alguna vez"), pero los presenta como "culpas sin malicia".
- Afirma que podría resistir por la fuerza ("hallaría medios sobrados"), pero renuncia a hacerlo para no enfrentar a los españoles en una "fratricida guerra civil".
- Suspende "deliberadamente" el ejercicio del poder real y reconoce a la nación como "única señora de sus destinos".

La clave del texto: suspende, no abdica. El rey no renuncia a la corona ni a sus derechos dinásticos; solo deja de ejercerlos mientras "habla la nación". Deja abierta la puerta a un regreso, que es lo que anuncia también la frase "ese desvío no será definitivo".

3. Localización histórica

El texto pone fin al reinado de Alfonso XIII y a la **Restauración** borbónica iniciada en 1874. Se sitúa entre la caída de la **dictadura de Primo de Rivera** (enero de 1930) y la proclamación de la **Segunda República** (14 de abril de 1931).

4. Análisis del contenido en el contexto de la época

Por qué el rey había perdido "el amor de su pueblo". En 1923 Alfonso XIII aceptó el golpe de Primo de Rivera y suspendió la Constitución. Cuando la dictadura cayó en 1930, **la monarquía quedó identificada con ella**. Los gobiernos de **Berenguer** (la "dictablanda") y del almirante **Aznar** intentaron volver a la normalidad constitucional, pero llegaban tarde.

La oposición organizada. Republicanos, socialistas y nacionalistas catalanes firmaron el **Pacto de San Sebastián** (agosto de 1930) y formaron un comité revolucionario. La sublevación de **Jaca** (diciembre de 1930) fracasó y sus capitanes, Galán y García Hernández, fueron fusilados, lo que dio a la causa republicana sus primeros mártires.

Las elecciones del 12 de abril de 1931. Eran municipales, pero se vivieron como un **plebiscito sobre la monarquía**. En el conjunto del país los monárquicos obtuvieron más concejales, sobre todo en el campo, donde seguía pesando el caciquismo; pero las candidaturas republicano-socialistas ganaron en la **gran mayoría de las capitales de provincia**, donde el voto era más libre. Esa es la lectura que hace el rey en el texto.

La salida del rey. El 14 de abril se proclamó la República, primero en Éibar y después en Madrid y Barcelona. Sin apoyos (el general Sanjurjo, jefe de la Guardia Civil, comunicó que no defendería la monarquía), el rey salió esa noche hacia Cartagena y de allí al exilio. Se formó un **Gobierno provisional** presidido por **Alcalá-Zamora**.

Después del texto: las Cortes republicanas juzgaron al rey en ausencia y lo declararon culpable de alta traición (noviembre de 1931). Alfonso XIII no abdicó formalmente hasta enero de 1941, poco antes de morir, cuando cedió sus derechos a su hijo **don Juan**.

5. Conclusión

Es un texto **justificativo**: el rey presenta su salida como un sacrificio patriótico para evitar la guerra civil, y no como una derrota. Calla su responsabilidad en el apoyo a la dictadura, que fue la causa principal de su caída. Su interés histórico está en lo que **no** dice: no abdica. Por eso la cuestión monárquica quedó abierta y volvería a plantearse con Franco y, finalmente, con la restauración en la persona de Juan Carlos I, nieto de Alfonso XIII.

Texto 2. Discurso de investidura de Felipe González (1 de diciembre de 1982).

Solución.

1. Tipo de texto

- **Naturaleza:** texto **político**, un **discurso parlamentario**: el discurso con el que el candidato a presidente del Gobierno presenta su programa ante el Congreso para obtener la confianza de la cámara. Es **fuente primaria**.
- **Autor: individual**. **Felipe González** (1942), secretario general del PSOE.
- **Destinatario:** los diputados del **Congreso** y, a través de ellos, la opinión pública. También, de forma implícita, los sectores golpistas a los que advierte.
- **Fecha:** debate de investidura del 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 1982, un mes después de las elecciones del 28 de octubre. González fue investido el 1 de diciembre.

2. Ideas fundamentales

Idea principal: el nuevo gobierno se compromete a **defender la Constitución** frente a cualquier amenaza y anuncia la **revisión de la política exterior y de defensa** del gobierno anterior.

Ideas secundarias:

- **Defensa del orden constitucional**: "El Gobierno cumplirá y hará cumplir la ley". Respuesta "rigurosa" contra quienes intenten violentar la Constitución.
- Rechazo de tres amenazas: "el terror" (el terrorismo, sobre todo de ETA), "el chantaje" y "los intentos involucionistas" (los golpes de Estado).
- Interpretación de las elecciones del **28 de octubre** como "derrota moral" de quienes quieren "suplantar la voluntad de los ciudadanos".
- **Política exterior**: revisar la relación defensiva con **Estados Unidos** y "reestudiar" la entrada en la **OTAN** decidida por el anterior gobierno, "manteniendo nuestros compromisos con el pueblo español".

3. Localización histórica

El texto se sitúa al final de la **Transición**, en el paso de los gobiernos de UCD al primer gobierno socialista. Es el comienzo de la **etapa de gobiernos del PSOE (1982-1996)**.

4. Análisis del contenido en el contexto de la época

La amenaza involucionista. El texto habla a un país que acababa de sufrir el **intento de golpe del 23 de febrero de 1981**. Además, a principios de octubre de 1982 se había desarticulado un **nuevo plan golpista** previsto para la víspera de las elecciones. Por eso González insiste en la firmeza y presenta las elecciones como una derrota moral de los golpistas. El "terror" remite al terrorismo de ETA, muy activo en esos años.

Las elecciones del 28 de octubre de 1982. La **UCD** se había hundido por sus divisiones internas tras la dimisión de Suárez y el gobierno de **Calvo-Sotelo** (1981-1982). El **PSOE** obtuvo una **mayoría absoluta** histórica: **202 escaños** de 350, con el lema "Por el cambio". Alianza Popular pasó a ser la segunda fuerza (107) y UCD quedó reducida a 11 escaños. Era el primer gobierno de izquierdas desde la Segunda República, y la alternancia pacífica en el poder se interpreta como la **consolidación de la democracia**.

La cuestión de la OTAN. El gobierno de Calvo-Sotelo había llevado a España a la **OTAN** en **mayo de 1982**, por votación parlamentaria y sin referéndum. El PSOE se había opuesto ("OTAN, de entrada no") y había prometido un **referéndum**. Esa es la promesa a la que alude el texto con "manteniendo nuestros compromisos con el pueblo español". La relación con Estados Unidos se refiere a los acuerdos sobre las **bases militares** norteamericanas en España.

Qué ocurrió después. El gobierno de González cambió de posición: el **referéndum del 12 de marzo de 1986** aprobó la permanencia en la OTAN, con tres condiciones (no integrarse en la estructura militar,

prohibir las armas nucleares en España y reducir la presencia militar estadounidense). Ese mismo año, el **1 de enero de 1986**, España entró en la **Comunidad Económica Europea**. Fueron también los años de la **reconversión industrial** y de la ampliación del Estado del bienestar (educación, sanidad, pensiones).

5. Conclusión

El texto refleja el **cierre de la Transición**: un gobierno de izquierdas llega al poder con una mayoría amplia y lo primero que hace es comprometerse a **defender la Constitución** frente al golpismo. Su segunda parte anuncia el gran debate de política exterior de los años ochenta, la OTAN, que el PSOE resolvería en sentido contrario a su posición inicial. Conviene señalar ese contraste en la conclusión, porque muestra el paso del programa de oposición a la práctica de gobierno.

BLOQUE 3: PREGUNTAS OBJETIVAS

Se responde a un **máximo de 6** de las 8 preguntas. Acierto: +0,5. Error: −0,2. En blanco: 0.

1. ¿A qué se designa romanización?

a) El proceso de dominio colonial de la península ibérica por Roma.

b) El proceso de concesión de la ciudadanía romana.

c) El proceso de integración de los pueblos prerromanos en los modelos económicos, sociopolíticos y cultural-religiosos de Roma.

Solución.

Respuesta: c)

La **romanización** es el proceso por el que los pueblos prerromanos de la Península fueron **asimilando la forma de vida romana**: el latín, el derecho, la organización en ciudades y provincias, la economía monetaria, las vías de comunicación, la religión y, más tarde, el cristianismo. Fue un proceso lento y desigual: muy intenso en el sur y el este (la Bética, la costa mediterránea) y mucho más débil en el norte (cántabros, astures, vascones).

- **a)** describe la **conquista**, no la romanización. La conquista es militar y termina en el 19 a. C. con las guerras cántabras; la romanización es cultural y dura siglos.
- **b)** es solo un instrumento del proceso: la ciudadanía se fue extendiendo (Vespasiano concedió el derecho latino a Hispania en el 74 d. C. y Caracalla la ciudadanía a todos los libres del Imperio en el 212), pero la romanización es mucho más amplia.

Palabra clave: integración. La romanización no es dominio, sino asimilación.

2. ¿Qué era una aceifa o razia?

a) El sistema de riego introducido por los bereberes en la península ibérica.

b) El sistema de organización social basado en la familia y la tribu.

c) Una expedición militar de castigo o saqueo desde Al-Ándalus a los reinos cristianos del norte.

Solución.

Respuesta: c)

La **aceifa** (del árabe *sa'ifa*, "campaña de verano") era una **expedición militar de saqueo y castigo** que al-Ándalus lanzaba contra los reinos cristianos del norte, normalmente en verano.

Matiz que conviene conocer: su objetivo **no era conquistar territorio**, sino obtener botín y cautivos, debilitar al enemigo y obligarle a pagar tributos. Las más célebres fueron las de **Almanzor** a finales del siglo X, que saquearon Barcelona (985) y Santiago de Compostela (997).

- **a)** y **b)** juegan con aportaciones andalusíes reales (el regadío, la organización tribal beréber), pero no se llaman así.

Pregunta repetida: aparece idéntica en una de las convocatorias de 2023.

3. ¿Cuál fue la consecuencia más importante de la proclamación de Abd al-Rahman III como califa?

a) La independencia política de Al-Ándalus.

b) Desligarse de la sumisión religiosa del califato de Bagdad.

c) La superación de las disensiones internas por el dominio sobre la nobleza andalusí.

Solución.

Respuesta: b)

Al proclamarse **califa en el 929**, Abd al-Rahman III pasó a ser jefe **político y religioso** de los musulmanes de al-Ándalus. Con ello rompía el último vínculo que quedaba con Bagdad: la **dependencia religiosa** del califato abasí. Al mismo tiempo, el título reforzaba su prestigio frente a los fatimíes del norte de África, que también se habían proclamado califas.

- **a)** es el distractor bueno, pero llega tarde: la independencia **política** ya existía desde el **emirato independiente** de Abd al-Rahman I (756). El califato añade la independencia religiosa.
- **c)** describe algo que Abd al-Rahman III sí consiguió (acabó con la rebelión de Umar ibn Hafsún y sometió a la nobleza), pero fue la **condición previa** del califato, no su consecuencia.

Regla: emirato (756) = independencia política; califato (929) = también religiosa.

4. ¿Cuál es el significado de parias?

a) El escalón más bajo de la población de Al-Ándalus.

b) Reunión o conjunto legislativo con decretos califales.

c) Tributo pagado por reinos taifas a algunos reyes cristianos.

Solución.

Respuesta: c)

Tras la desaparición del califato (1031), al-Ándalus se dividió en **reinos de taifas**, débiles y enfrentados entre sí. Para evitar ser atacados, o a cambio de ayuda militar, pagaban a los reyes cristianos unos tributos en oro llamados **parias**. Es la etapa en la que la relación de fuerzas se invierte: los cristianos pasan a dominar. Las parias enriquecieron a reinos como Castilla y León, y su presión llevó a la toma de **Toledo (1085)** por Alfonso VI y a la llegada de los **almorávides**.

- **a)** es una trampa por la palabra "paria", que en castellano actual significa persona excluida. Es el sentido moderno, no el histórico.
- **b)** no corresponde a ninguna institución andalusí con ese nombre.

5. Uno de los objetivos fundamentales de la política de los Reyes Católicos fue alcanzar la unificación de la península ibérica, lo que se consiguió a través de...

a) La conquista del reino de Granada, la anexión de Navarra y la vinculación matrimonial con Portugal.

b) La expulsión nazarí de Granada y la creación de unas Cortes conjuntas de Castilla y Aragón.

c) El desarrollo de una legislación unificada para Castilla y Aragón.

Solución.

Respuesta: a)

La unidad territorial se buscó por tres vías: la **conquista de Granada** (1492), último reino musulmán; la **anexión de Navarra** (1512), ocupada por Fernando el Católico ya viudo e incorporada a Castilla en 1515; y la **política matrimonial con Portugal**: sus hijas Isabel y María se casaron sucesivamente con Manuel I de Portugal. La unión con Portugal no llegó entonces; se lograría en 1580 con Felipe II.

- **b)** acierta en Granada, pero se equivoca en lo esencial: **nunca hubo Cortes conjuntas**. Castilla y cada reino de la Corona de Aragón mantuvieron sus propias Cortes.
- **c)** es falsa por la misma razón: la unión de los Reyes Católicos fue **dinástica**, no institucional. Cada reino conservó sus leyes. La unificación legislativa llegará con los Decretos de Nueva Planta (siglo XVIII).

Clave: unión dinástica, no unificación del Estado. Es el origen de la monarquía compuesta de los Austrias.

6. ¿Cuál de los siguientes factores no estuvo presente en la crisis de 1640?

a) El "Corpus de sangre" y la sublevación de Barcelona.

b) El levantamiento de los moriscos de las Alpujarras.

c) La rebelión de Portugal.

Solución.

Respuesta: b)

Ojo: la pregunta es negativa. Hay que buscar lo que *no* encaja.

La **rebelión de las Alpujarras** fue en **1568-1571**, durante el reinado de **Felipe II**: los moriscos granadinos se sublevaron contra las medidas que les prohibían su lengua, sus vestidos y sus costumbres. Fue sofocada por don Juan de Austria. Es setenta años anterior a la crisis de 1640.

- **a)** El **Corpus de Sangre** (7 de junio de 1640) inicia la **sublevación de Cataluña**, que se puso bajo protección francesa y no volvió a la obediencia hasta 1652.
- **c)** La **rebelión de Portugal** (diciembre de 1640) llevó al trono al duque de Braganza (Juan IV). Portugal logró la independencia, reconocida en 1668.

Causa de fondo de la crisis de 1640: la política de **Olivares**, en especial la **Unión de Armas** (1625), que pretendía que todos los reinos contribuyeran con hombres y dinero a las guerras de la monarquía. A la crisis se sumaron otras conspiraciones, como la del duque de Medina Sidonia en Andalucía (1641).

7. La Guerra de Sucesión acabó con el reconocimiento de Felipe V como rey de España y la pérdida de importantes territorios de la monarquía hispana, lo que fue recogido en

a) El tratado de Westfalia.

b) El tratado de los Pirineos.

c) Los tratados de Utrecht y Rastadt.

Solución.

Respuesta: c)

Los tratados de **Utrecht (1713)** y **Rastatt (1714)** pusieron fin a la Guerra de Sucesión. Felipe V fue reconocido rey a cambio de **renunciar a sus derechos al trono francés**. España perdió **Flandes, Milán, Nápoles y Cerdeña** (para Austria), **Sicilia** (para Saboya) y **Gibraltar y Menorca** (para Gran Bretaña), que además obtuvo el **asiento de negros** y el **navío de permiso** para comerciar con América.

- **a) Westfalia (1648)** cerró la Guerra de los Treinta Años: España reconoció la independencia de las Provincias Unidas.
- **b) Los Pirineos (1659)** cerró la guerra con Francia: España perdió el Rosellón y la Cerdaña.

Pregunta repetida: aparece idéntica en la convocatoria de 2023 (Europa y Marruecos). La grafía habitual es Rastatt.

8. La Revolución Francesa tuvo como consecuencias en el gobierno de Carlos IV...

a) La llegada al poder de brillantes ilustrados como favoritos y la expansión reformista.

b) El freno a la política ilustrada y el cambio de alianzas internacionales.

c) El aislamiento internacional y la defensa de la autarquía.

Solución.

Respuesta: b)

La Revolución de 1789 asustó a la corte. **Floridablanca** aplicó el llamado **"pánico de Floridablanca"**: cordón sanitario en los Pirineos, censura y vigilancia de la Inquisición para frenar las ideas revolucionarias. Las reformas ilustradas se paralizaron.

El cambio de alianzas: tras la ejecución de Luis XVI (1793), España entra en la **Guerra de la Convención** (1793-1795) contra Francia. Pierde, firma la **Paz de Basilea** y, con **Godoy**, da un giro completo: el **Tratado de San Ildefonso (1796)** la alía con Francia contra Inglaterra. Ese camino lleva a Trafalgar (1805) y a la invasión napoleónica.

- **a)** invierte la realidad: los ilustrados fueron apartados. Jovellanos fue ministro solo unos meses (1797-1798) y acabó encarcelado.
- **c)** es un anacronismo: la autarquía es un concepto del siglo XX (primer franquismo).

Pregunta repetida: también aparece en la convocatoria de 2023 (Europa y Marruecos).

SOLUCIONARIO RÁPIDO — BLOQUE 3

Pregunta	Respuesta	Clave
1	c)	Romanización = integración, no conquista
2	c)	Aceifa = expedición de saqueo, no de conquista
3	b)	El califato añade la independencia religiosa. La política es del 756
4	c)	Parias = tributo de las taifas a los reinos cristianos
5	a)	Granada, Navarra y matrimonios con Portugal. No hubo Cortes conjuntas
6	b)	Las Alpujarras son de 1568, con Felipe II. Pregunta negativa
7	c)	Utrecht (1713) y Rastatt (1714)
8	b)	Pánico de Floridablanca y giro de alianzas con Godoy

Nota del bloque 3 con seis respuestas correctas: 3 puntos. Se responden como máximo seis preguntas; cada acierto vale 0,5 y cada error resta 0,2.

Aviso de estrategia: con estas puntuaciones, arriesgar compensa. Con tres opciones, responder al azar acierta una de cada tres veces: el valor esperado es $\frac{1}{3} \cdot 0{,}5 - \frac{2}{3} \cdot 0{,}2 = +0{,}033$ puntos. Si se puede descartar una opción, sube a $\frac{1}{2} \cdot 0{,}5 - \frac{1}{2} \cdot 0{,}2 = +0{,}15$. Conclusión: **conviene contestar seis**, eligiendo las seis que mejor se dominen. No se deben contestar más de seis.

Preguntas repetidas. Las preguntas 2, 7 y 8 aparecen igual en las convocatorias de 2023. En Historia de España, una parte importante del test se recicla de un año a otro: trabajar los exámenes anteriores es la forma más rentable de preparar este bloque.

Distractores con hechos reales mal situados. En la 3, la independencia política es real, pero del emirato. En la 5, Granada es correcta, pero las Cortes conjuntas nunca existieron. En la 6, la rebelión de las Alpujarras ocurrió, pero setenta años antes. **Situar cada opción en el tiempo** resuelve buena parte del test.

En el bloque 2, cuidado con la extensión. El comentario tiene un máximo de 50 líneas. Hay que seleccionar: clasificar en pocas líneas, resumir las ideas y dedicar la mayor parte al análisis en contexto, siempre anclado en frases del texto.